



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 56

Anuncio 1375/2023

jueves, 23 de marzo de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIOS

**Consortio de Prevención y Extinción de Incendios en la
Provincia de Badajoz**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
CONSORCIOS****Consortio de Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz
Badajoz****Anuncio 1375/2023**

Rectificación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de provisión por turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de 32 plazas de Conductor/a Bombero/a

Por el señor Vicepresidente del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios, por delegación del señor Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO: en el Palacio de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, a fecha de la firma electrónica

Dada cuenta del anuncio de trece de marzo de dos mil veintitrés, por el que se hace pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de provisión por turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición de treinta y dos plazas de Conductor/a Bombero/a, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el once de agosto del dos mil veintidós y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el veintisiete de septiembre del dos mil veintidós.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el ejercicio de las competencias reguladas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 34.1, apartado h) y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Incluir en la lista definitiva de personas admitidas, al figurar por error en la de personas excluidas, al siguiente aspirante:

- Gustavo de la Fuente Bragado.

Segundo.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz."

El Sr. Presidente, por delegación, el Vicepresidente del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios (CPEI.) Firmado electrónicamente. Secretaria CPEI. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Secretaria del CPEI, Margarita Suárez Villalba.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop